

Acta de la segunda sesión ordinaria 2016 de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 11 de octubre de 2016, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, sito en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México, con el propósito de celebrar la primera sesión extraordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, en su carácter de Presidenta de la Conferencia; la doctora **Margarita María Zorrilla Fierro**; la doctora **Teresa Bracho González** y el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**; así como el doctor **Francisco Miranda López**, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, en su carácter de Secretario Técnico suplente.

Por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP): el maestro **Javier Treviño Cantú**, Subsecretario de Educación Básica; el doctor **Rodolfo Alfredo Tuirán Gutiérrez**, Subsecretario de Educación Media Superior; el licenciado **Otto Granados Roldán**, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación; y la licenciada **Ana María Aceves Estrada**, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente.

Por parte de las autoridades educativas locales y sus respectivas regiones asistieron: **Región 1.-** el doctor **Luis Ignacio Sánchez Gómez**, Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF); la maestra **Sayonara Vargas Rodríguez**, Secretaria de Educación del estado de Hidalgo; la maestra **Beatriz Ramirez Velázquez**, Secretaria de Educación del estado de Morelos; **Región 2.-** el ingeniero **Joel Ramírez Díaz**, Secretario de Educación del estado de San Luis Potosí; **Región 3.-** el profesor **Héctor Jiménez Márquez**, Secretario de Educación Pública del estado de Baja California Sur; el maestro **Pablo Cuarón Galindo**, Secretario de Educación, Cultura y Deporte del estado de Chihuahua; el doctor **Gómer Monárrez González**, Secretario de Educación Pública y Cultura del estado de Sinaloa; el licenciado **Ernesto De Lucas Hopkins**, Secretario de Educación y Cultura del estado de Sonora; **Región 4.-** el maestro **Francisco Javier Chavez Rangel**, del Instituto de Educación del estado de Aguascalientes; el licenciado **Francisco de Jesús Lopez Ayón**, Secretario de Educación del estado de Jalisco; la doctora **Silvia María Concepción Figueroa Zamudio**, Secretaria de Educación del estado de Michoacán; el maestro **David Aguilar Estrada**, Secretario de Educación Pública del estado de Nayarit; el licenciado **José Alfredo Botello Montes**, Secretario de Educación del estado de Querétaro; la doctora **Gema Alejandrina Mercado Sánchez**, Secretaria de Educación y Cultura del estado de Zacatecas; **Región 5.-** el maestro **Ricardo Miguel Medina Farfán**, Secretario de Educación del

estado de Campeche; el ingeniero **Roberto Domínguez Castellanos**, Secretario de Educación del estado de Chiapas; el maestro **Germán Cervantes Ayala**, Director del Instituto Estatal de Educación Pública del estado de Oaxaca; el licenciado **Jorge Vilar Llorens**, Coordinador General de Educación Media Superior, Superior, Ciencias y Tecnología del estado de Oaxaca; la doctora **Marisol Alamilla Betancourt**, Secretaria de Educación y Cultura del estado de Quintana Roo; el licenciado **Víctor Manuel López Cruz**, Secretario de Educación del estado de Tabasco; y la profesora **Xóchitl Adela Osorio Martínez**, Secretaria de Educación del estado de Veracruz.

La presente sesión se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Bienvenida, aprobación del orden del día, objetivos de la sesión.
- III. Seguimiento de recomendaciones de la sesión anterior.
- IV. Replanteamiento de la evaluación de desempeño docente.
- V. Replanteamiento de PLANEA.
- VI. Presentación de los Lineamientos para la formulación y seguimiento del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020.
Receso
- VII. Propuesta de estructura del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 y lista de proyectos nacionales y estatales.
- VIII. Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado. Educación básica.
- IX. Estrategia para el Seguimiento de las Directrices para mejorar la formación inicial de docentes de educación básica.
- X. Conclusiones y fecha de la próxima sesión.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum

El Secretario Técnico suplente de la Conferencia, doctor Francisco Miranda, informó a la maestra Sylvia Schmelkes, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno del INEE y Presidenta de la Conferencia, que de conformidad con la lista de asistencia, había quórum para sesionar.

En tal virtud, la Presidenta, con fundamento en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 7, 8, 9 y 10 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y noveno de los Lineamientos para la organización y funcionamiento de la Conferencia del Sistema Nacional

de Evaluación Educativa, declaró instalada la segunda sesión ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa del año 2016.

II. Bienvenida, aprobación del orden del día, objetivos de la sesión

A continuación, la Presidenta dio la bienvenida a los presentes y sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado.

En seguida, la Presidenta señaló que los objetivos de la reunión eran: Dar a conocer el replanteamiento de la evaluación de desempeño docente; informar sobre el replanteamiento de PLANEA; presentar los Lineamientos para la formulación y seguimiento del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020; explicar la propuesta de estructura del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 y la lista de proyectos nacionales y estatales; dar a conocer el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado para Educación Básica, y finalmente, compartir la Estrategia para el Seguimiento de las Directrices para mejorar la formación inicial de docentes de educación básica.

Concluido lo anterior, la maestra Sylvia Schmelkes dio la palabra al Secretario Técnico suplente para que expusiera el siguiente tema:

III. Seguimiento de recomendaciones de la sesión anterior

El Secretario Técnico suplente señaló que esta información estaba en los folders de cada integrante y luego dio lectura a las tres recomendaciones que tuvieron seguimiento, mismas que fueron adoptadas en la primera sesión extraordinaria 2016 de la Conferencia; refirió que las mismas se habían concluido. Posteriormente, el doctor Francisco Miranda dio el uso de la voz a la Presidenta, para exponer el siguiente punto del orden del día:

IV. Replanteamiento de la evaluación de desempeño docente

La maestra Sylvia Schmelkes señaló que, en cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto llevó a cabo la revisión y el dictamen técnico de los procesos de evaluación del desempeño docente en 2015, de la cual aprobó previamente los parámetros e indicadores y las etapas, aspectos, métodos e instrumentos; emitió recomendaciones para mejorar los instrumentos antes de su aplicación y supervisó las aplicaciones en mil 114 sedes en las 32 entidades federativas.

Explicó que el replanteamiento derivó de las evaluaciones que realizó el Instituto sobre la primera evaluación del desempeño docente, mismas que se encuentran disponibles en la página de internet del Instituto: 1) una encuesta de satisfacción a 10 mil 435 docentes en 31 entidades

federativas, al finalizar la evaluación; 2) un estudio específico de evaluación de la implementación de la Evaluación del Desempeño, realizada por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que conformó un equipo de especialistas en materia de evaluación docente a fin de encuestar a 854 docentes y realizar 183 entrevistas a diversos actores en 16 entidades federativas; 3) cuestionarios a 40 grupos focales con la participación de 410 docentes evaluados, en 10 entidades federativas; 4) encuesta de satisfacción a dos mil 897 docentes evaluados en julio, que ingresaron a la docencia dos años antes, en 28 entidades federativas; y 5) mil 198 registros de inconformidades, quejas, etcétera, que recibió el Instituto.

Comentó que, a partir de los resultados, se identificaron como problemas centrales de la evaluación: la selección de los sustentantes del examen, la notificación a los mismos y la entrega de claves de acceso a la plataforma para subir evidencias, así como problemas de funcionamiento de dicha plataforma. Además, los maestros se quejaron de: una jornada excesivamente extensa, dificultades en el funcionamiento de los equipos de cómputo, trato inadecuado de los aplicadores, presencia de la fuerza pública en algunas sedes, falta de claridad de los exámenes, falta de apoyo e información oportuna sobre el proceso, y deficiente comunicación con los docentes.

Entre las fortalezas destacó que los docentes reconocieron que los perfiles, parámetros e indicadores fueron útiles para entender qué se les iba a evaluar. Hubo buenos comentarios respecto de la página del Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente; las guías técnicas de apoyo de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD), y la pertinencia de tres de los cuatro instrumentos que se aplicaron: el informe del cumplimiento de responsabilidades profesionales del docente a cargo del director, el expediente de evidencias de enseñanza y la planeación didáctica.

En tal virtud, resumió que el replanteamiento de la evaluación de desempeño docente obedeció fundamentalmente a los procesos de validación técnica, de supervisión de las evaluaciones y de estas evaluaciones de las evaluaciones, aunados a una escucha de las inquietudes manifestadas por las diversas expresiones magisteriales.

En ese tenor, explicó que el replanteamiento procura vincular más la evaluación del maestro a la escuela en donde trabaja y al contexto sociodemográfico y sociocultural de la misma, así como ser pertinente, a fin de que sirva a la mejora de la práctica docente. Asimismo, enfatizar la formación vinculada a la evaluación, la cual se llevará a cabo antes, durante y después de la evaluación.

Posteriormente, detalló cada una de las tres etapas que se proponen: la primera, un *informe de responsabilidades profesionales* del director, que se amplía con la identificación que hace el propio docente de sus fortalezas y debilidades con relación al cumplimiento de sus responsabilidades profesionales; la segunda, la elaboración de un *proyecto de enseñanza* que implica la planeación didáctica de un conjunto de sesiones orientadas hacia el logro de un aprendizaje esperado, después la implementación de esta planeación en el aula del docente, de donde recoge las evidencias de aprendizaje de los alumnos, sobre las que realizará una reflexión respecto de los resultados y el impacto de su intervención; y la tercera, un *examen de conocimientos* tanto pedagógico como curriculares o disciplinarios, ya no de casos, porque éstos últimos no reflejaban su realidad.

Asimismo, explicó que habrá una oferta de formación continua previa a la evaluación, para el fortalecimiento de los conocimientos pedagógicos, disciplinarios y curriculares, y durante la evaluación, mediante un curso que ayude al docente a mejorar sus habilidades de planeación.

Respecto del proceso de implementación, señaló que será a partir del ciclo escolar 2017-2018 en escuelas o planteles regulares de organización completa, y que para preescolar y primarias indígenas y multigrado, telebachillerato, educación media superior a distancia (EMSAD) y telebachillerato intercultural, será a partir del ciclo escolar 2018-2019, fundamentalmente porque se necesitan adecuaciones al modelo de evaluación y también una preparación previa más intensa.

Finalmente, precisó que la evaluación de 2016 será obligatoria únicamente para quienes presentaron la evaluación de desempeño en 2015 y obtuvieron resultados insuficientes, así como para los que deseen certificarse como evaluadores; fuera de eso, las evaluaciones serán voluntarias.

Concluida su exposición, el Secretario Técnico suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

El licenciado Francisco de Jesús Lopez Ayón, Secretario de Educación en el estado de Jalisco, comentó que algunos docentes multigrados se han inscrito en la evaluación voluntaria, por lo que preguntó si habría algún problema, a lo que la maestra Sylvia Schmeles respondió que no, salvo que la evaluación no estaría perfectamente adaptada a sus condiciones, pero que el registro voluntario para la evaluación estaba abierta a todos.

El maestro Pablo Cuarón Galindo, Secretario de Educación, Cultura y Deporte en el estado de Chihuahua, preguntó si se estaba considerando la evaluación para directivos, a lo que la Presidenta respondió que habría un replanteamiento de la evaluación para ellos.

En razón de lo anterior, el maestro Pablo Cuarón sugirió considerar con mayor énfasis en el perfil el ejercicio del liderazgo en una escuela, ya que quienes han aprobado no tienen experiencia ni práctica, a lo que la maestra Sylvia Schmelkes respondió que estaba previsto.

El profesor Héctor Jiménez Márquez, Secretario de Educación Pública en el estado de Baja California Sur, sugirió no limitar la participación en la evaluación a los docentes con menos de 30 años de servicio.

La Presidenta comentó que había un oficio firmado por la CNSPD en el que se abría el ingreso, a lo que el profesor Héctor Jiménez respondió que faltaba abrir el sistema de registro. Además, el Secretario sugirió considerar para la evaluación voluntaria, el presupuesto con el que cuenta la entidad para contar con el número de plazas que pueden asignar.

La licenciada Ana María Aceves Estrada, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente, comentó que se había designado un enlace por parte de la CNSPD con capacidad de gestión, con quien podrían solucionar los problemas relacionados con la plataforma. Agregó que el sistema ya se había abierto para que quien quisiera participar pudiera inscribirse; asimismo, señaló que ya se está revisando que las plazas que se concursan sean efectivamente las que la entidad tiene disponibles.

La maestra Beatriz Ramirez Velázquez, Secretaria de Educación del estado de Morelos, sugirió hacer públicos los acuerdos de la Conferencia, así como contar un mecanismo de mayor coordinación entre los integrantes, los Consejeros del INEE y los Subsecretarios de la SEP, en particular porque en las entidades se difundió una serie de planteamientos y acuerdos que ya se habían tomado en torno a la evaluación, respecto de los cuales las autoridades locales no tenían información. Por otro lado, comentó que vale la pena tener un seguimiento cercano al proceso de evaluación del desempeño 2016, ya que hay desánimo entre los docentes, porque perciben que la evaluación antes era obligatoria y ahora voluntaria.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, aclaró que la evaluación sigue siendo obligatoria, que lo que es voluntario es el registro para participar en la jornada de noviembre de 2016. Coincidió en la importancia que reviste cómo se difundiría, por lo que subrayó la apertura del Instituto para recibir recomendaciones.

La profesora Xóchitl Adela Osorio Martínez, Secretaria de Educación del estado de Veracruz, comentó que en su entidad se realizaron reuniones con las organizaciones sindicales para sensibilizarlos respecto a que el carácter voluntario del registro solo aplicará para 2016, pero que dejaría de tenerlo en el 2017. Coincidió en que es prioritario buscar cómo medir, además de la

formación académica, la capacidad de crear y la experiencia para dirigir y gestionar de un directivo, a fin de evitar los necesarios cambios de centro de trabajo que se han enfrentado.

La doctora Teresa Bracho González, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, explicó que también entre las razones que motivaron que el registro fuera voluntario, fue la disponibilidad de información sobre los docentes para asignarles clave de acceso a la plataforma y que es necesario empatar la información que tiene la CNSPD con la que tiene la entidad sobre los docentes.

El maestro Ricardo Miguel Medina Farfán, Secretario de Educación del estado de Campeche, propuso contar con un *call center permanente*, o alguna instancia que de manera muy clara oriente el trabajo de la autoridad local y de los docentes, respecto de la plataforma. Asimismo, recalcó la importancia del buen trato de quienes implementan la evaluación.

El doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), externó su apoyo a la CNSPD para cruzar bases de datos sobre los docentes de la CDMX.

El licenciado Otto Granados Roldán, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, comentó que aún con el replanteamiento, seguirá habiendo tensiones y quejas, lo que traerá nuevas áreas de oportunidad. Agregó que la emisión de la convocatoria u oficios no es un ejercicio de información suficiente para llegar a las aulas y los maestros, por lo que sugirió pensar en un mecanismo de comunicación más efectivo, que permita a los docentes conocer los aspectos más sensibles de este proceso.

Asimismo, invitó a los Secretarios a evitar regulaciones excesivas, específicamente por la gran cantidad de oficios que envía la CNSPD a las distintas secretarías de educación estatales. Respecto de incluir el componente de liderazgo en las evaluaciones para directivos, señaló que efectivamente está incluido en los perfiles, parámetros e indicadores, así como en el programa de Escuelas al Centro. Por otro lado, retomando los comentarios de la Secretaria de Educación del estado de Morelos, conminó a los asistentes a no perder de vista que el momento que se vive con la reforma educativa es crucial para el futuro del país y que esto no es precisamente una experiencia nueva, pues hay antecedentes muy parecidos en Japón en los años 50's, pero la oportunidad actual es hacerlo lo mejor posible para tener el resultado que todos desean.

Por último, el licenciado Granados enfatizó que el propósito en esta nueva etapa del Servicio Profesional Docente, era lograr convertirse en un área mucho muy eficiente, de servicio para las maestras y maestros, así como para las secretarías de educación estatales.

Finalizadas las intervenciones, el Secretario Técnico suplente dio el uso de la voz a la doctora Teresa Bracho González, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, a fin de que expusiera el siguiente tema del orden del día:

V. Replanteamiento de PLANEA

La doctora Teresa Bracho explicó que el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) tiene como propósito general conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en diferentes momentos de la educación obligatoria. Preciso que el conjunto del plan desarrollado en 2014 no se modificaría sustancialmente, y que sólo se harán modificaciones al plan de aplicaciones.

Señaló que las primeras aplicaciones del Plan se llevaron a cabo en 2015 cuando el INEE aplicó pruebas referidas al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) en sexto de primaria y tercero de secundaria y la SEP aplicó pruebas sobre los Centros Escolares (ELCE) en último grado de media superior, sexto de primaria y tercero de secundaria.

Agregó que el plan original consideraba aplicaciones ELSEN cada cuatro años en cada nivel, y aplicaciones ELCE cada año; sin embargo, la información a nivel de sistema era desigual entre años, pues en algunos años se ofrecía información de dos niveles y en otros de ninguno.

En tal virtud, para el rediseño de PLANEA se consideraron los siguientes elementos: la aplicación concurrente de pruebas ELSEN y ELCE para tener mayor intercambio de información y un menor costo de las aplicaciones; tiempo suficiente entre aplicaciones para desarrollar mejoras a partir de los resultados; información sobre el logro escolar todos los años en al menos en uno de los grados terminales, y soporte normativo que establezca con claridad las responsabilidades de los diferentes participantes, en particular para definir en qué medida las autoridades estatales podrían participar en la construcción de instrumentos, la devolución de resultados y el análisis detallado de los mismos a nivel entidad.

Agregó que las ventajas principales de este replanteamiento son la concurrencia de evaluaciones ELSEN (INEE) y ELCE (SEP); que se ofrecen dos tipos complementarios de información, para las autoridades educativas y para las escuelas, derivados de una misma escala; el control estadístico de la evaluación censal; que cada grado seleccionado se evalúa dos veces en una administración de gobierno, y que se ofrece información a las escuelas una vez cada tres años, con lo cual se da suficiente tiempo para que la comunidad escolar analice sus resultados, los considere en sus planes de mejora, los implemente y verifique los cambios.

Adicionalmente, la doctora Bracho comentó que se está desarrollando la normatividad asociada a Planea, para regular la participación de los actores involucrados desde sus ámbitos de competencia y garantizar la institucionalización y continuidad del Plan; que se precisarán los propósitos de cada modalidad de evaluación de Planea; que la información que se devuelva a las comunidades escolares se enriquecerá y mejorará en el marco del nuevo Modelo Educativo, y que se incorporarán mecanismos para explorar la opinión de diferentes actores del sistema educativo sobre la información que esperan obtener de Planea.

Concluida la exposición, el Secretario Técnico suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

La licenciada Ana María Aceves Estrada, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente, comentó que el hecho de aplicar paralelamente ELSN y ELCE permitirá dar información válida y confiable a la comunidad educativa en relación a cómo está la escuela y cómo están los alumnos.

El maestro Pablo Cuarón Galindo, Secretario de Educación, Cultura y Deporte del estado de Chihuahua, preguntó a los demás integrantes de la Conferencia, si se tenía como plan específico de medición el indicador de calidad en cada uno de los estados como algo relevante en cuestión de PLANEA, a fin de estar todos en sintonía.

La doctora Silvia María Concepción Figueroa Zamudio, Secretaria de Educación del estado de Michoacán, preguntó si estaba previsto el mes en el que se aplicaría la prueba, especialmente por las condiciones de paros en que se encuentran algunas entidades.

La doctora Teresa Bracho respondió que todas las entidades se evaluarán simultáneamente cada tres años, por ejemplo en 2017 se aplicaría tercero de secundaria y media superior, pero también habría intermedios si las entidades lo deseaban. Agregó que la aplicación será en abril para educación media superior y junio para educación básica, en virtud de que se busca que sean pruebas de salida de grado, de terminación de ciclo escolar.

Derivado de lo anterior, la doctora Silvia Figueroa Zamudio, sugirió que la evaluación se mueva a abril, toda vez que, si las movilizaciones empezaran en mayo, en el mes de junio todavía no habría control, a lo que la doctora Bracho respondió que, de ser el caso, se tendría que ajustar el contenido de la prueba.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, comentó que anteriormente las evaluaciones se hacían antes de mayo, para evitar que coincidieran con las negociaciones salariales, indicó que sin embargo eso generó más problemas debido a que los docentes argumentaban que había malos resultados porque no había concluido el ciclo escolar.

La licenciada Ana María Aceves Estrada, Coordinadora Nacional del Servicio Profesional Docente, aclaró que como en educación media superior se trabaja por semestres, cuatrimestres, etcétera, Planea se aplicará entre marzo y abril, buscando no compaginar con semana santa.

El licenciado José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del estado de Querétaro, comentó que era conveniente explicar ampliamente, con antelación, por qué en 2017 únicamente se aplicará en educación secundaria y educación media superior, a fin de evitar malas interpretaciones.

El maestro Germán Cervantes Ayala, Director del Instituto Estatal de Educación Pública del estado de Oaxaca, sugirió buscar la manera de flexibilizar las aplicaciones de modo que se puedan incluir estados como Oaxaca y se pueda animar al propio magisterio al interior.

VI. Presentación de los Lineamientos para la formulación y seguimiento del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020

Para continuar con el orden del día, el Secretario Técnico suplente mencionó que se había enviado con anticipación y se entregaba a los presentes el borrador de los *Lineamientos para la formulación y seguimiento del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020*.

Explicó el marco normativo de los lineamientos, la estructura propuesta y el objeto de los mismos, que es establecer los criterios, fases y procedimientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas Federal, Locales y Organismos Públicos Descentralizados, que decidan incluir proyectos de evaluación y mejora educativa al Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020.

Agregó que en dichos lineamientos definen las características y finalidades del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), a fin de articular los proyectos de evaluación y mejora educativa estatales, nacionales y regionales que lleven a cabo los integrantes del SNEE, los cuales podrán referirse a componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional; que serán sistemáticos, integrales, periódicos y que deberán atender los lineamientos específicos y criterios técnicos que el INEE determine; asimismo que considerarán los contextos demográfico, social y económico de los agentes del Sistema Educativo Nacional o local.

Adicionalmente, explicó que en dichos lineamientos se precisa en qué consisten los proyectos de evaluación y mejora educativa, las acciones de fortalecimiento institucional, los requisitos y

procedimientos para que dichos proyectos formen parte del Programa de Mediano Plazo del SNEE, el monitoreo y seguimiento, y lo relativo a la transparencia y rendición de cuentas.

Concluida su exposición, abrió un espacio para preguntas y comentarios de los integrantes de la Conferencia.

El licenciado José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del estado de Querétaro, se refirió a las evaluaciones que se someten a consideración de la Junta de Gobierno y pregunto si eso impediría que la entidad realice alguna otra evaluación adicional a las registradas.

El doctor Francisco Miranda precisó que todo lo que tiene que ver con evaluaciones relativas a la acreditación, consecuencias en las personas, el paso de un grado a otro de alumnos, no requiere la norma del Instituto y señaló que fuera de eso, sería deseable que las evaluaciones se sujetaran a los lineamientos emitidos por el Instituto, a fin de generar un marco de cooperación e incorporación al Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

El profesor Héctor Jiménez Márquez, Secretario de Educación Pública del estado de Baja California Sur, se refirió a los secretarios que se incorporaron recientemente a la Conferencia, sobre si tenían todos los antecedentes de la construcción de los programas estatales de evaluación y mejora (PEEME).

Al respecto, la maestra Sylvia Schmelkes respondió que el desarrollo del siguiente punto del orden del día, aclararía este punto, ya que se haría referencia al proceso de elaboración de los PEEME.

El doctor Francisco Miranda agregó que se habían realizado reuniones regionales a las que ya habían asistido algunos de los nuevos secretarios a fin de ponerlos al tanto de los PEEME. Además, señaló que en los lineamientos se preveía una revisión anual de los PEEME, con la finalidad de actualizarlos.

Por otro parte, el licenciado José Alfredo Botello Montes, Secretario de Educación del estado de Querétaro, señaló que estos programas deberían estar alineados al programa nacional.

El doctor Francisco Miranda respondió que con la siguiente presentación se profundizaría al respecto e indicó que hay proyectos estatales que responden a particularidades y necesidades de cada entidad federativa, atendiendo siempre a la articulación nacional.

La Presidenta añadió que el documento al que se refería el Secretario de Educación del estado de Querétaro es el Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación Educativa, que también fue discutido en esta Conferencia.

Concluidas las intervenciones, el Secretario Técnico suplente declaró un receso de 10 minutos.

VII. Propuesta de estructura del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 y lista de proyectos nacionales y estatales

Para reanudar los trabajos del día, el doctor Francisco Miranda dio el uso de la voz a la doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE para que expusiera la propuesta de estructura del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 y la lista de proyectos nacionales y estatales.

La doctora Margarita Zorrilla señaló que el INEE sostuvo diálogos con funcionarios de la SEP y con secretarías estatales de las cinco regiones del país, en las que se buscó generar un puente real entre evaluación y mejora, que aparecieran los rostros de la diversidad del país y que hubo una conversación amplia, franca y honesta, en la que destacó la necesidad de generar un federalismo colaborativo entre autoridades educativas locales y entre éstas y los distintos órdenes de gobierno.

A continuación, la doctora Margarita Zorrilla dio la palabra al licenciado Jorge Vilar Llorens, Coordinador General de Educación Media Superior, Superior, Ciencias y Tecnología del estado de Oaxaca, que destacó la importancia de esta oportunidad de hacer propuestas desde el punto de vista estatal, regional y nacional para vencer los diversos obstáculos que enfrentan cada una de las entidades.

En seguida, el Secretario Técnico suplente dio el uso de la voz al doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la AFSEDF, quien comentó que con estos trabajos se ha logrado que las entidades trabajen juntas en torno a un fin común y que, a pesar de las diferencias de opinión, se lograron incorporar todas las propuestas de los estados.

En seguida, el doctor Francisco Miranda presentó los resultados de estas reuniones de trabajo, que iniciaron en 2015 con la construcción de la Política Nacional para la Evaluación de la Educación y posteriormente con la elaboración de los PEEME.

Explicó que se cuenta con 157 proyectos, 128 de las entidades federativas y 24 nacionales, de los cuales 9 están a cargo de la SEP y 15 a cargo del INEE, así como con 5 proyectos internacionales. Señaló que el principal tema sigue siendo el logro educativo, pero que también aparecieron otros como la idoneidad de docentes y directivos, los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la evaluación de políticas y programas, y los sistemas de información.

Posteriormente, el doctor Francisco Miranda abrió un espacio para preguntas y comentarios.

Inició el maestro Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Básica de la SEP, quien comentó que si bien existe una lista de proyectos, no se advierte cómo alinear los esfuerzos y disciplinar el trabajo, a fin de reflejar hacia dónde van para mejorar la calidad educativa.

La doctora Gema Alejandrina Mercado Sánchez, Secretaria de Educación y Cultura del estado de Zacatecas, señaló que faltaba un índice de calidad educativa que permitiera a las entidades conocerse mejor e identificarse en la diversidad del país, tal y como el Índice de Competitividad.

El profesor Héctor Jiménez Márquez, Secretario de Educación Pública del estado de Baja California Sur, comentó que, si bien los estados generaron de acuerdo a sus condiciones particulares una serie de proyectos, es importante la conducción nacional del INEE hacia temas específicos, es decir, focalizar los esfuerzos a fin de que las entidades no se pierdan en un cúmulo de proyectos que no tendrá la capacidad de concluir. Además, precisó que en reuniones anteriores se plantearon como temas torales las escuelas multigrado y la construcción de herramientas de evaluación que respondan a una evaluación contextualizada y no pruebas estandarizadas.

El maestro Pablo Cuarón Galindo, Secretario de Educación, Cultura y Deporte del estado de Chihuahua, coincidió con la petición de la Secretaria de Zacatecas, respecto del índice de clasificación.

A continuación, el doctor Francisco Miranda dio la palabra a la doctora Teresa Bracho González, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, quien coincidió en que se necesitan mediciones que logren captar la complejidad del Sistema Educativo Nacional y que al mismo tiempo permitan orientar hacia rutas de mejora, y señaló que dicho índice está en proceso de construcción.

El doctor Eduardo Backhoff Escudero, Consejero de la Junta de Gobierno del INEE, destacó la importancia de la elaboración de los distintos proyectos de evaluación en los estados por dos razones, la primera, porque generan sinergia entre los estados que tienen interés en los mismos temas y, la segunda, porque el aprendizaje que tengan de las experiencias de otros es enriquecedora y multiplicadora.

El doctor Francisco Miranda añadió que no se trata sólo de un listado de proyectos, explicó que se comenzó con un diagnóstico por entidad federativa, en el que se determinaron 23 indicadores que reflejaban la condición estatal respecto al acceso, la permanencia y el logro educativos. Posteriormente, a través de criterios básicos, se encontraron brechas y se hizo un ejercicio de priorización de problemas.

En seguida, la Presidenta comentó que además del tema de escuelas multigrado, surgieron otros temas de importancia nacional tales como el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), el funcionamiento de los Consejos Técnicos y la formación continua de docentes.

Por otra parte, el doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la AFSEDF, agregó que en dichas reuniones se establecieron las prioridades de la reforma, se desarrollaron proyectos específicos, se debatió con las otras entidades de la región y se construyeron proyectos, por lo que considera que la construcción fue muy rica en términos de horizontalidad y de enriquecimiento entre entidades.

El licenciado Víctor Manuel López Cruz, Secretario de Educación del estado de Tabasco, destacó el gran trabajo que se ha realizado a través del esquema de organización en reuniones de trabajo regionales que realizó el INEE y solicitó que se siga la misma lógica para la asignación de recursos.

El doctor Rodolfo Alfredo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Media Superior de la SEP, comentó que la dinámica planteada es adecuada en el sentido de que sea federalista, pero también exige al propio INEE la definición de criterios que orienten la discusión y al mismo tiempo permitan a los estados ubicarse y colocarse dentro de esos esfuerzos que exigen, ante todo, un esfuerzo conceptual.

El maestro Germán Cervantes Ayala, Director del Instituto Estatal de Educación Pública del estado de Oaxaca, señaló que es conveniente ir perfilando más allá de las propias temáticas, cómo movilizar el sistema educativo de cada estado hacia lo que se está buscando a nivel nacional.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, precisó que para la elaboración de los proyectos, un elemento central fue el establecimiento de criterios con relación a un conjunto de indicadores que permitieron identificar las brechas, para de ahí se derivar los proyectos específicos.

El licenciado Otto Granados Roldán, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, comentó que era un ejercicio muy saludable de innovación creativa propia de los estados, que pusieron el foco sobre problemas muy particulares; sin embargo, a fin de maximizar su valor y aprovecharlo, señaló que deben establecerse estándares rigurosos de calidad para medir qué pasa después y qué política pública se adopta para corregir los hallazgos. Además, señaló que en los proyectos había una ausencia sobre temas de educación incluyente.

Asimismo, coincidió en que hace falta un índice de calidad educativa o desempeño educativo y en la importancia de que los secretarios ayuden a la SEP a explicar el nuevo modelo de la evaluación 2017 al magisterio local.

Concluidas las intervenciones, el Secretario Técnico suplente pasó al siguiente punto del orden del día relativo al Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado.

VIII. Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado. Educación básica

El doctor Francisco Miranda explicó que el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora de Escuelas Multigrado nació en una reunión regional, en la que la Región Noreste, específicamente el estado de Durango, hizo un planteamiento que generó una reflexión colectiva y decidió llevarlo a una reunión de la Conferencia y, posteriormente, acordar que fuera un proyecto de alcance nacional.

Indicó que posteriormente se generó una mecánica de trabajo en reuniones regionales entre los equipos técnicos que se articularon con la Red Temática de Investigadores en Educación Rural, lo que derivó en un documento que aún está en definición, que contiene los problemas identificados para cumplir con las exigencias planteadas por la Reforma Educativa.

Asimismo, explicó que se plantearon proyectos regionales. La región centro, coordinada por la Secretaría de Educación del estado de Puebla, planteó contar con un diagnóstico a nivel nacional con representatividad estatal, sobre la problemática de la Supervisión Escolar y Asesoría Técnica Pedagógica, o figuras equivalentes, que permita derivar estrategias de mejora de éstos servicios en las Escuelas Multigrado. La región noreste, coordinada por la Secretaría de Educación del estado de Durango, planteó evaluar el tiempo efectivo dedicado a los procesos de enseñanza y aprendizaje en escuelas multigrado, que permita la toma de decisiones orientadas a la mejora y evaluar la eficacia de la estructura ocupacional como coadyuvante del desarrollo integral de los alumnos de escuelas multigrado.

La región noroeste, coordinada por la Secretaría de Educación del estado de Baja California, planteó crear un modelo referente nacional de infraestructura y el equipamiento para las escuelas multigrado, que responda al modelo pedagógico en cada uno de los servicios y modalidades de la Educación Básica. La región occidente, coordinada por la Secretaría de Educación del estado de Guanajuato, planteó evaluar la propuesta curricular del Modelo Educativo del 2016 desde la perspectiva del contexto multigrado, así como la relevancia, pertinencia, suficiencia y uso de los materiales educativos y TIC's para sustentar procesos de enseñanza aprendizaje y la pertinencia de la práctica docente para propiciar los aprendizajes de todos los alumnos en contexto multigrado.

La región sur-sureste, coordinada por las secretarías de educación de los estados de Campeche y Tabasco plantearon evaluar la oferta de formación inicial y continua *in situ* para docentes y figuras educativas que atienden grupos multigrado y evaluar la gestión de la formación pedagógica especializada de formadores de docentes para la educación multigrado.

Finalmente, mencionó, que la idea es que cada entidad federativa suscriba el documento con un anexo estatal en el que se comprometa con metas específicas y responsables, el cual se prevé esté listo antes de que finalice el año.

En seguida, la Presidenta agregó que sería deseable que al Subsecretaría de Educación Básica se uniera a este proyecto.

Posteriormente, el Secretario Técnico suplente dio la palabra al licenciado Otto Granados Roldán, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP, quien comentó que se está trabajando con la Secretaría de Educación del estado de Campeche una iniciativa relacionada con dicho proyecto, lo cual podría ser de utilidad para las demás entidades.

El doctor Francisco Miranda señaló que efectivamente Campeche compartió con su región dicho proyecto, cuyas metas serán incluidas en el anexo estatal respectivo que para tal efecto suscriba.

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico suplente paso al siguiente punto del orden del día:

IX. Estrategia para el seguimiento de las Directrices para mejorar la formación inicial de docentes de educación básica

El doctor Francisco Miranda explicó que, entre otros temas, la reforma educativa planteó la atribución del Instituto para emitir directrices, que son recomendaciones que buscan orientar la toma de decisiones en materia de política educativa, con el fin de mejorar la calidad de la educación y su equidad. Indicó que, además del trabajo técnico y de interlocución con las autoridades educativas, al Instituto le interesa que las directrices sean útiles, ejecutables y que se lleven a cabo a fin de avanzar en el cumplimiento de la mejora.

Comentó que en 2015 el INEE emitió el primer grupo de directrices, respecto de la formación inicial de docentes y que recientemente se emitieron las directrices de atención educativa a las niñas, niños y adolescentes hijos de familias de jornaleros agrícolas migrantes. Adicionalmente, que se está trabajando en directrices sobre la atención educativa a niños indígenas, sobre el abatimiento de la deserción escolar en educación media superior, sobre la formación continua de docentes, y sobre la tutoría a docentes de primer ingreso en el marco del Servicio Profesional Docente.

El doctor Miranda señaló que, respecto de las directrices de formación inicial, 14 entidades enviaron un plan de trabajo para su atención, cuatro comprometieron la elaboración de un plan de trabajo, dos indicaron que realizarían acciones para su atención, siete que realizarán acciones en el marco del Programa Integral para el Diseño y Reformulación de las Escuelas Normales

Públicas (PIDIRFEN) y cinco aceptaron las directrices sin mencionar ninguna acción para su atención.

Explicó que, para dar seguimiento a las directrices, se envió un cuestionario a los Secretarios de Educación u homólogos de las 32 entidades federativas, con la petición de que se turnara al área responsable de la formación inicial de docentes. Dicho cuestionario contiene preguntas sobre el uso y las diferentes etapas del seguimiento a la atención de las directrices, la construcción de la respuesta y la planeación para implementarla; así como sobre la manera en que se implementaron las acciones y cómo se monitorearán las mismas.

Añadió que con la información que se reciba, se integrará un informe de seguimiento, el cual contendrá los siguientes apartados: seguimiento administrativo; antecedentes, lo que incluirá el anuncio del PIDIRFEN y de su posible armonización con las directrices; principales acciones propuestas en los planes de trabajo elaborados *ad hoc* para atender las directrices; reuniones realizadas con autoridades educativas para resolver dudas e inquietudes; avances en la implementación de acciones y primeros resultados observados; aspectos que favorecieron u obstaculizaron la atención de las directrices; uso de las directrices en la toma de decisiones; indicadores seleccionados para el seguimiento; acciones y experiencias relevantes en los estados y conclusiones.

Indicó que este informe servirá para: 1) rendir cuentas a la sociedad, mediante la difusión de la respuesta y la atención que las autoridades educativas dieron a las directrices; 2) para retroalimentar la propia estrategia de seguimiento; y 3) para actualizar las directrices, como mandata la Ley del INEE.

Finalizada la exposición, el Secretario Técnico suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

El profesor Héctor Jiménez Márquez, Secretario de Educación Pública del estado de Baja California Sur, comentó que si bien en los estados se está revisando qué se puede implementar de las directrices de educación inicial, también se está a la espera de que haya una definición por parte de la SEP.

Por su parte, el doctor Miranda señaló que existe registro de que varias entidades han implementado acciones, por lo que el Instituto pretende registrarlas, sistematizarlas y compartir con las demás entidades federativas.

Para concluir con los trabajos del día, el Secretario Técnico suplente cedió la palabra a la maestra Sylvia Schmelkes.

X. Conclusiones y fecha de la próxima sesión

La Presidenta comentó que aún había reportes y quejas de falta de respeto a las listas de prelación en algunas entidades federativas, lo que significa que están llegando a las aulas maestros que no pasaron el examen de ingreso y, por otro lado, que están llegando a lugares superiores en la lista de prelación personas que están en lugares inferiores o que está manejando el número de horas de manera arbitraria, de tal forma que no se están entregando a los maestros las horas debidas.

Por lo anterior, hizo un llamado a los integrantes de la Conferencia para hacer un esfuerzo especial para ubicar los lugares en que eso está ocurriendo e intervenir a fin de que ya no suceda.

Posteriormente, sometió a consideración de los integrantes de la Conferencia los siguientes acuerdos derivados de la presente sesión:

- CONFES/2016/02R Se aprueba el orden del día de la segunda sesión ordinaria 2016 de la Conferencia.
- CONFES/2016/03R El INEE tomará en cuenta con mayor cuidado, las sugerencias y recomendaciones que se hacen en el marco de las reuniones de la Conferencia.
- CONFES/2016/04R Se aprueban los Lineamientos para la formulación y seguimiento del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020.
- CONFES/2016/05R Se aprueba la propuesta de estructura del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020 y lista de proyectos nacionales y estatales, a la cual se incorporarán, siempre que sean procedentes, las recomendaciones realizadas por los integrantes de la Conferencia.

Aprobados los acuerdos, la Presidenta cedió el uso de la voz al maestro Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública, quien se integró a la sesión como invitado unos minutos antes, para que diera un mensaje a los presentes.

El maestro Aurelio Nuño señaló que la SEP y el INEE han construido una muy buena relación de coordinación, haciendo énfasis en las diversas responsabilidades que ambos organismos tienen frente a la educación, misma relación que se está buscando con las autoridades educativas estatales, para lo cual la SEP iniciará con reuniones regionales.

Asimismo, se sumó a la petición de la maestra Sylvia Schmelkes, respecto de resolver el tema de las listas de prelación, a fin de que la reforma educativa no pierda credibilidad. En tal virtud, hizo un reconocimiento a Campeche y a Colima, estados en los que se concluyó el proceso de otorgamiento de nombramientos conforme a las listas de prelación y que se hubieran anulado los nombramientos que por diversos motivos se hicieron de otra manera.

Finalmente, felicitó a los presentes por los trabajos realizados y reiteró la apertura de la SEP para dialogar y sacar todos los temas adelante.

No habiendo comentarios ni más asuntos que tratar, y desahogado el orden del día, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria de la Conferencia del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, siendo las 15:30 horas del 11 de octubre de 2016.

La Presidenta de la Conferencia

El Secretario Técnico suplente


Sylvia I. Schmelkes del Valle


Francisco Miranda López